Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

YURY MARYURY VERGARA VERA

SERVIDORA DE PLANIFICACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO

DELEGADA DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)"*;

Que, *la Norma de Control Interno 406-02 "Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley (…).

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

(…) El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gob.ec (…) e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente".

Que, el artículo 16 de, determina que: *"El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *"Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, **salvo los casos de delegación**, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.";*

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *"Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.";*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, principios determina que: *"(…) Para la aplicación de esta Ley, y priorizando el interés público por encima del privado respetando el marco constitucional y legal, se vigilará la integridad de los procedimientos y contratos que de ella se deriven, en estricto cumplimiento de la normativa. Se observarán especialmente los principios de concurrencia, igualdad, sostenibilidad, simplificación, transparencia, integridad; y, mejor valor por dinero; sin perjuicio de los establecidos en el Código Orgánico Administrativo y en otra normativa que fuere aplicable.";*

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define que: *"El Reglamento General de esta Ley contendrá las definiciones que se consideren necesarias para el normal flujo y seguridad jurídica en el desarrollo de las contrataciones."*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *"… Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.

La realización de consultas preliminares de mercado, durante la fase preparatoria, podrá realizarse en el Reglamento de esta Ley. La participación de proveedores en esta consulta no excluye la presentación posterior de ofertas en el procedimiento de contratación pública."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, de 15 de julio de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *"Delegación. - Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación."*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *"Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de*

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.";

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *"(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";*

Que, *el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: " (…), Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado."*

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "*Artículo 2.- (…) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (…). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (…)";*

Que, en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: "*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación.*";

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

Que, mediante Resolución No. C.D. 686 de 18 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: *"ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2025, por el valor de USD. 10.396.357.803 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)".*
Adicionalmente, dispuso que: "ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo";

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2025-0002-R de fecha 13 de enero de 2025, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *"Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2025, por el valor de USD. 650.723.765,74 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100) (…)"*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HG-QUE-DA-2025-5739-M, 24 de noviembre de 2025,* el *Mgs. José Libinton Contreras Plúa, Director Administrativo del Hospital General Quevedo,* solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de *"Adquisición de herramientas y materiales de ferretería, construcción, eléctricos, carpintería, plomería y cerrajería, para el mantenimiento de la infraestructura del Hospital General Quevedo para el tercer cuatrimestre del periodo 2025";* **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de **$ *7.312,55*** *(SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)* sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HG-QUE-DA-2025-5739-M, 24 de noviembre de 2025,* el *Mgs. José Libinton Contreras Plúa, Director Administrativo del Hospital General Quevedo,* solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de *"Adquisición de herramientas y materiales de ferretería, construcción, eléctricos, carpintería, plomería y cerrajería, para el mantenimiento de la infraestructura del Hospital General Quevedo para el tercer cuatrimestre del periodo 2025";* **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de **$ *7.312,55*** *(SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)* sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HG-QUE-SG-2025-1021-M,* el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 026-2025-HG-QUE-SG, *concluye: "Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada"*. En el presente informe se detalla la matriz de reforma PAC de disminución e incremento al Plan Anual de Contratación en los ítems a adquirir en el presente proceso de contratación, los mismos que se encuentran aprobados en la programación mediante memorando Nro. IESS-DNPL-2025-0041-M de fecha 13 de enero de 2025, suscrito por la Dirección Nacional de Planificación*;*

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Mgs. José Libinton Contreras Plúa - Director Administrativo.

DISMINUCIÓN. -

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	ADQUISICIOÀN DE MATERIALES DE FERRETERÍÀA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS MENORES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	Bien	Ínfima Cuantía	364100022C3		Unidad	1	5.000,00	5.000,00											-	5.000,00
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y DESINFECCION DE AREAS CRITICAS, SEMI CRITICAS, NO CRITICAS O DE RIESGO MEDIO Y AREAS ADMINISTRATIVAS RECOLECCION Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SANITARIOS DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	853300111OC3		Unidad	1	59.838,78	59.838,78	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y DESINFECCION DE AREAS CRITICAS, SEMI CRITICAS, NO CRITICAS O DE RIESGO MEDIO Y AREAS ADMINISTRATIVAS RECOLECCION Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SANITARIOS DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	853300111O	C3	Unidad	1	57.526,23	57.526,23	2.312,55
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC																						7.312,55

INCREMENTO. -

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
										-	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Aerosol industrial multiuso W-40	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	10	7,00	70,00	70,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Asiento de inodoro institucional con tapa elongado	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	10	8,00	80,00	80,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Broca para porcelanato F6 mm	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	10	25,00	250,00	250,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Broca para porcelanato F8 mm	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	10	15,00	150,00	150,00

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Cable concéntrico 3x12 AWG	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Metro	100	1,45	145,00	145,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Cadena galvanizada de 1/4"	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Metro	20	2,75	55,00	55,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Cajetín Plástico Superficial para punto de red	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	10	1,00	10,00	10,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Caída copa 4"	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	5	9,00	45,00	45,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Cerradura de manija para oficina	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	40	15,77	630,80	630,80
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Cerradura de manija para baño	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	20	15,77	315,40	315,40
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Cerradura para escritorio	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	40	2,20	88,00	88,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Cinta Teflón	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	20	0,75	15,00	15,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Cinta Aislante	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	30	3,00	90,00	90,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Diluyente Líquido Galón	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Galón	20	6,50	130,00	130,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Disco corte para acero 4"	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	5	1,45	7,25	7,25
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Disco de Lija 4 1/2"	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	10	1,15	11,50	11,50

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Enchufe Polarizado Blindado	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	10	2,00	20,00	20,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Empaste exterior 20 kilos	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	5	20,00	100,00	100,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Esmalte sintético Blanco brillante	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	2	10,00	20,00	20,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Esmalte sintético Iris claro brillante	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Galón	15	10,00	150,00	150,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Esmalte Sintético negro brillante	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Galón	1	10,00	10,00	10,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Fondo base automotriz	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Galón	5	28,00	140,00	140,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Guante Nitrilo Nylon	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	15	1,50	22,50	22,50
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Grifería para Lavadero	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	4	10,00	40,00	40,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Grifería de Mesa para Lavamanos	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	4	78,00	312,00	312,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Impermeabilizante Acrílico, 5 Gal.	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	5	29,00	145,00	145,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Lámpara LED, Tipo PANEL de 595 x 595 mm	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	40	19,00	760,00	760,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Lámpara LED Redonda, 18 W	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	30	5,50	165,00	165,00

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Lámpara LED Redonda, 6 W	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	30	4,00	120,00	120,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Lija, Grano #100	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	25	0,50	12,50	12,50
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Lija, Grano #120	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	25	0,50	12,50	12,50
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Lija, Grano #150	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	25	0,50	12,50	12,50
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Limpiador de contactos no conductor en Aerosol	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	15	4,00	60,00	60,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Llave de Manguera Estándar 1/2"	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	5	5,00	25,00	25,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Masilla Fibra Elástico, 2.5 Litros	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	5	23,00	115,00	115,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Mortero para pegado de Porcelanato Premium saco 25 kg	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	5	11,00	55,00	55,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Mortero sin arena con polímeros para juntas, 2 Kg	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	3	4,00	12,00	12,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Pintura de tráfico amarillo, Galón	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	8	30,00	240,00	240,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Pintura de tráfico Blanco, Galón	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	4	30,00	120,00	120,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Plancha de Cielo Raso 120x60	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	40	7,50	300,00	300,00

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Precinto Nilón de seguridad, 3 x50 Piezas	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	5	3,00	15,00	15,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Sellador para paredes interiores y exteriores; 4 Kg.	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	20	32,00	640,00	640,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Sello Rojo	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	20	2,50	50,00	50,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Silicón transparente, tubo	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	10	3,25	32,50	32,50
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Silicon rojo para alta temperatura, 3 oz.	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	5	5,50	27,50	27,50
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Termoencogible para Cables	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	1	60,00	60,00	60,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Whipe de Algodón	Bien	Ínfima Cuantía	4299215110	C3	Unidad	40	0,10	4,00	4,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Alicate de 8"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	4,00	12,00	12,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Alicate de 8" con corte diagonal	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	4,00	12,00	12,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Amoladora Angular, a 4 1/2"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	2	75,00	150,00	150,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Arco para Sierra Profesional de 12"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	2	4,00	8,00	8,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Barra forjada 14 Lb	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	17,00	17,00	17,00

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Taladro eléctrico de 60 W	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	2	3,50	7,00	7,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Destapador de inodoros 6"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	3,00	3,00	3,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Escalera Pie Gallo 3,05 mt	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	200,00	200,00	200,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Extractores de tornillos y tuercas	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	13,00	39,00	39,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Juego de dados magnéticos para taladro, 14 Piezas	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	2	12,00	24,00	24,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Juego de desarmadores de precisión para electrónica, 106 piezas	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	2	27,00	54,00	54,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Juego de desarmadores, 10 Piezas	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	4	37,00	148,00	148,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Juego de desarmadores aislados VDE, 7 Piezas	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	30,00	30,00	30,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Juego de 70 herramientas 1/4" y 3/8" para mecánico	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	40,00	40,00	40,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Juego de Limas Intercambiable, 4 Piezas	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	27,00	81,00	81,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Juego de llave Allen, 25 Piezas	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	18,00	18,00	18,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Juego de puntas de impacto, 40 Piezas	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	26,00	26,00	26,00

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Llave ajustable Pico de Loro de 10"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	6,50	19,50	19,50
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Llave ajustable Pico de Loro de 6"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	3,00	9,00	9,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Martillo 20 Oz	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	2	15,50	31,00	31,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Multímetro Industrial con Gancho	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	43,00	43,00	43,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Pala cajuelera cuadrada	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	8,00	8,00	8,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Pinza de Punta y Corte de 7"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	4,00	12,00	12,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Pinza pelacables multifusos de 8"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	3,50	3,50	3,50
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Pinza Ponchadora de terminales	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	20,00	20,00	20,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Pistola calafateadora REFORZADA	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	2	11,00	22,00	22,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Pistola eléctrica para Pintar	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	1	50,00	50,00	50,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Playo de presión recto de 10"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	6,00	18,00	18,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Playo articulado y pulido de 10"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	4,70	14,10	14,10

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Playo pulido de 6"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	3	3,50	10,50	10,50
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Remachadora profesional de 10"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	2	6,00	12,00	12,00
											530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Taladro de Impacto de 1/2"	Bien	Ínfima Cuantía	4299217233	C3	Unidad	2	140,00	280,00	280,00
TOTAL INCREMENTO AL PAC																						**7,312,55**

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: jose.contrerasp@iess.gob.ec; sabina.roque@iess.gob.ec; yury.vergara@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Yury Maryury Vergara Vera
PLANIFICADORA

Referencias:
- IESS-HG-QUE-DA-2025-5739-M

Anexos:
- iess-hg-que-sg-2025-0779-m0023336001763994804.pdf
- gpl-p04-s01-f01_inf._técnico_de_reforma_al_pac_ferreteria.doc
- certificacion_de_catalogo-signed0281902001763771836.pdf
- iess-hg-que-fi-2025-0671-m.pdf
- iess-hg-que-sg-2025-1012-m.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. IESS-HG-QUE-P-2025-0088-R

Quevedo, 24 de noviembre de 2025

- iess-hg-que-p-2025-0124-m0689331001763994803.pdf
- gpl-p04-s01-f01_inf._técnico_de_reforma_al_pac_ferreteria-signed-signed.pdf
- 6__disponibilidad_ferreteria_0424-signed-signed0432177001763994882.pdf
- 7__disponibilidad_ferreteria-530811-signed0319154001763772262.pdf
- verificacioÌn_pap-bienes_y_servicios_grupo_53_2025_113-signed0894106001763771835.pdf
- estudio_de_mercado_ferreteria_hgq_2025-signed-signed0244276001763771837.pdf
- cuadro_comparativo_-_inf__cuant__ferreteria-signed-signed0776323001763771836.pdf
- iess-hg-que-sg-2025-1021-m.pdf
- gpl-p04-s01-f02c_matriz_reforma_pac_disminucion_e_incremento_ferreteria0017817001764016781.xls
- iess-hg-que-da-2025-5739-m.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Lady Alexandra Sánchez Morales
Asistente Administrativo

Señorita Economista
Sabina Paola Roque Macias
Asistente Administrativo

Firmado electrónicamente por:
YURY MARYURY VERGARA VERA
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux